



CRITERIOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE INVESTIGACIÓN del PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA CIVIL

| | |
|----------|---|
| A | Revisión del estado del conocimiento respecto al tema objeto de estudio a partir de fuentes de información relevantes, realizando un análisis crítico y sintetizando ideas nuevas y complejas. |
| B | Planteamiento de hipótesis plausibles y contrastables, basadas en la revisión del estado del conocimiento. Objetivos son relevantes y originales, y están correctamente justificados. |
| C | Adecuación de la metodología a los objetivos, valoración de sus ventajas y limitaciones. Plan de trabajo estructurado, factible, correctamente redactado, y con una temporización adecuada |
| D | Exposición correcta del Plan de Investigación en cuanto a que resume correctamente los aspectos más relevantes del Plan y en cuanto a ceñirse al tiempo asignado |
| E | Capacidad de respuesta en el turno de debate con la Comisión |